



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 DIC 2021

Res. H N° 1413/21

Expte. N° 4711/21

**VISTO:**

El pedido elevado por la Profesora JUSTINIANO María Fernanda, de la Escuela de Historia, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas virtuales previstas para el dictado de la asignatura "Historia Moderna"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE su pedido cuenta con el aval de la Escuela de Historia que autoriza el reintegro de gastos efectuados por la docente, para cubrir el pago realizado por la adquisición de artículos de librería, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00);

QUE la profesora Justiniano adjunta comprobante del gasto debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

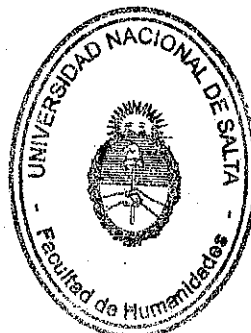
**ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Docente JUSTINIANO María Fernanda, DNI: 17.354.997, Profesora Adjunta con Semidedicación de la Escuela de Historia, hasta la suma total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$7.777,00), para solventar el pago correspondiente a la adquisición de artículos de librería.

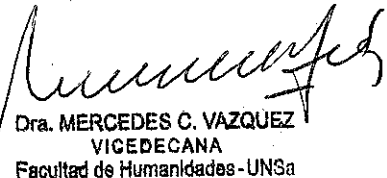
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestaria correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Historia, (027.01.04).

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Fdv/Cfn

  
LIC. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa